



Facultad de Psicología

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC-0032768/2016

Córdoba, 22 JUN 2016

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 58

Apellido y nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 461	Licenciatura en Psicología					

Título: 809	Licenciada en Psicología
--------------------	---------------------------------

REYES SENCIA, SHIRLEY MARIA DEL CARMEN	DNI: 93259715	peruana	02/05/1988	2007	12/04/2007	24/05/2016
TREMAINE, GERALDINE LISA	DNI: 40567017	argentina -por opción-	02/03/1986	2009	05/12/2008	27/05/2016

Cantidad: 2

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°:

1133

GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



CLAUDIA TORCUMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA